GOBERNACIÃ N DE SANTANDER

Nit : 890201235-6

CLL 37 10 30 P1 Palacio Amarillo

Autorización Numeración DIAN 18764059522728 Noviembre 08 de 2023

Rango autorizado prefijo DSAC No 58338 al 100000 vigencia 12 meses

Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Número	**DSAC-63531**

Ciudad y fecha de operación **Bucaramanga, Diciembre 28 de 2023**

Apellidos y nombre o razón social del vendedor o de quien presta el servicio: **JOSE IGNACIO DIAZ PINZON**

Nit del vendedor o de quien presta el servicio: **13950204-9**

Datos de contacto: **Celular: 3187504841** **Email: joseignaciodiaz.2019@gmail.com**

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN 202300004705 - CO1.PCCNTR.5664764, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PERIODO DE PAGO: 2023-12-15 - 2023-12-29		780,000.00
	TOTAL	**780,000.00**

Generó: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTABILIDAD

República de Colombia Gobernación de Santander	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO**	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE1

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5664764 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO DIAZ PINZON
Nit O C.C. No.:	13950204
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

VALOR INICIAL:	$900,000.00						
VALOR ADICIONAL:	$0.00						
ANTICIPO INICIAL:	$0.00						
ANTICIPO ADICIONAL:	$0.00						
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	$0.00						
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	$0.00						
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO						
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA						
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	NO APLICA						
Nit O C.C. No. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA						
SUPERVISOR:	WILSON FERNANDO TORRES TORRES SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023						
FECHA INICIACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2023						
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
ACTA DE REINICIACIÓN:	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
FECHA TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2023						

OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD				
VALOR A PAGAR:	$ 780,000.00	**No. DE COBROS REALIZADOS:**	1	DE	1
PERÍODO DE PAGO:	DESDE: 15/12/2023	HASTA:	27/12/2023		

Con base en los informes presentados por JOSE IGNACIO DIAZ PINZON, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2023.

Firma:_____
Nombre: WILSON FERNANDO TORRES TORRES
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA FINAL

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5664764 del 15 de diciembre de 2023
CONTRATISTA:	**JOSE IGNACIO DIAZ PINZÓN**
Nit o C.C. No.	13950204
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
VALOR INICIAL:	$900,000.00
VALOR ADICIONAL:	$0.00
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) - DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	
SUPERVISOR:	**WILSON FERNANDO TORRES TORRES**
Acto Administrativo de Supervisión:	Acto Administrativo de fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR:	Nombre del Interventor
Acto Administrativo de Interventoría:	Acto Administrativo
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de diciembre de 2023

ACTAS DE SUSPENSIÓN
ACTAS DE REINICIO

FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2023
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD

VALOR A PAGAR:	**$ 780,000.00**	**Cobros realizados:** (incluyendo el actual)	**N° 1**	**de**	**1**	
Periodo de Pago:	**Desde:**	**15/12/2023**	**Hasta:**	**27/12/2023**		

DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SÓLO SI LA OFICINA GESTORA ES LA SECRETARÍA DE SALUD:

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL / FINAL	FINAL	$ 780,000.00
MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)		$
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO XX%		$
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		**$ 780,000.00**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Elaborar plan de trabajo y programación de actividades con vínculo compartido al correo electrónico ca.wtorres@santander.gov.co; concertado con el coordinador del programa de Enfermedades Transmitidas	Se realizó plan de trabajo y programación mensual de actividades con vínculo compartido al correo electrónico, las cuales trataron de labores principalmente de organización de bodega.	Anexo No. 1

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
	por Vectores por el periodo del contrato.		
2.	Realizar actualización de existencias e inventario del material de información, educación y comunicación del programa ETV.	Se actualizaron existencias e inventarios del material de información del programa ETV	Anexo No. 1
3.	Realizar organización y archivo de la documentación generada por el personal operativo del programa ETV.	Se organizó archivo de la documentación generada por el personal operativo del programa ETV.	Anexo No. 1
4.	Desarrollar un proceso de organización de la bodega de insumos críticos del programa ETV.	Se desarrolló un proceso de organización de la bodega de insumos críticos del programa ETV.	Anexo No. 1
5.	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y asignadas por el supervisor del contrato.	No aplica	No aplica

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

MUNICIPIO DONDE SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES (ICA):

a) Relacione a continuación el o los Municipios donde se ejecutaron las actividades contractuales.
b) Relacione el código de Actividad Económica DIAN el cual encontrará en su RUT. Recuerde que debe tener relación con su objeto contractual.
c) Relacione el código de la Actividad Económica MUNICIPAL del Impuesto de Industria y Comercio según la normatividad de cada municipio.
d) Para aquellos contratos que tienen ejecución en más de un municipio deberá distribuir el valor de la presente cuenta de acuerdo a los porcentajes según la normatividad vigentes en cada municipio.

MUNICIPIO	ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN		ACTIVIDAD ECONOMICA MUNICIPAL		VALOR COBRADO
DONDE SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES	CODIGO CIIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	CODIGO CIIU	DESCRIPCION ACTIVIDAD	EN ESTA CUENTA
Bucaramanga	8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	$ 780,000.00

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de contratista, declaro bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, para gestionar el respectivo pago. (Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).

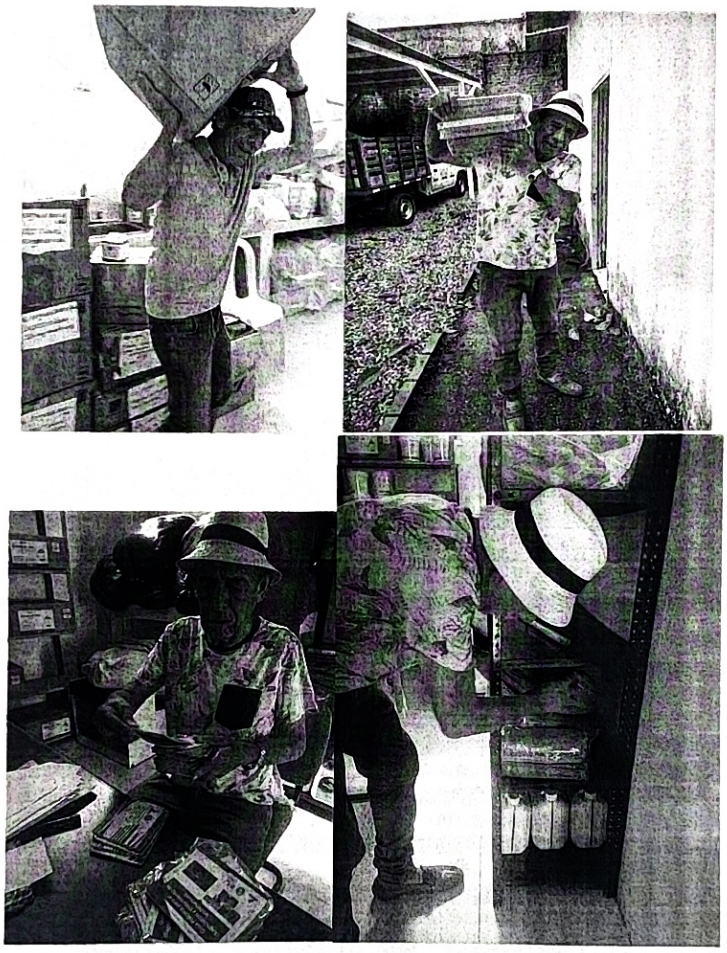
TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE	No Aplica
	Fecha de pago	22-12-2023	No Aplica
	Nº de Planilla	1059921183	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	$618.667	No Aplica
	Valor cotizado	77.400	No Aplica
	EPS	NUEVA EPS	No Aplica
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	No Aplica	No Aplica
	Fecha de pago	No Aplica	No Aplica
	Nº de Planilla	No Aplica	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	No Aplica	No Aplica
	Valor cotizado	No Aplica	No Aplica
	Fondo de Pensiones	No Aplica	No Aplica
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	DICIEMBRE	No Aplica
	Fecha de pago	22-12-2023	No Aplica

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
	Nº de Planilla	1059921183	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	$618.667	No Aplica
	Valor cotizado	3.300	No Aplica
	A.R.L.	POSITIVA	No Aplica
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica	No Aplica

Se firma para tramite de pago, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 .

Firma del Contratista
NOMBRE: JOSE IGNACIO DIAZ PINZON
IDENTIFICACION No. 13950204
CORREO: Joseignaciodiaz.2019@gmail.com
TELEFONO DE CONTACTO: 3187504841

ANEXO 1 CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE COBRO FINAL DEL PERIODO ESTABLECIDO ENTRE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-22, 03:15:49 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	JOSE IGNACIO DIAZ PINZON
CEDULA CIUDADANIA	CC 13950204
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1059921183
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	356169856
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 80.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 77.400	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 3.300	$ 0

SubTotales:	$ 80.700	$ 0
Total a Pagar:		$ 80.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-22, 04:47:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1059921183

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 22/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE IGNACIO DIAZ PINZON		
Documento	CC13950204	**Dirección**	AV 2 #2 - 4
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6913208
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 13950204 | JOSE IGNACIO DIAZ PINZON | 59 | 02 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 16 | 16 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS037) NUEVA EPS S.A. | $ 618.667 | $ 77.400 | 0,522 | $ 618.667 | $ 3.300 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 80.700 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 618.667	$ 618.667	$ 0	$ 0	$ 77.400	$ 3.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.700	$ 0	$ 80.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL SANTANDER

En uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O

Que el día 25 de Junio de 2008 el afiliado **JOSE IGNACIO DIAZ PÍNZON** identificado con cédula de ciudadanía número 13.950.204 expedida en Vélez, Santander, con fecha de nacimiento 14 de Diciembre de 1952, afiliación No. 913950204 de la Seccional Santander, elevó solicitud de Pensión por Vejez por Bono Pensional Tipo II, como servidor público, teniendo como último patrono a la Alcaldía Municipal de Cimitarra.

Que ha presentado el documento idóneo (registro civil de nacimiento) para demostrar que nació el 14 de Diciembre de 1952, deduciendo que a la fecha cuenta con más de 55 años de edad.

Que analizado el acervo probatorio se observa:

a) *El peticionario presto sus servicios a Entidades del Estado antes de la vigencia de la Ley 100 de 1993, estando laborando en la Gobernación de Santander desde el 06/04/1978 hasta el 31/12/1994 y en el Departamento de Santander desde el 01/01/1995 hasta el 31/12/1995.*

b) *Los trabajadores del Departamento de Santander, cotizaban para pensión al FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE SANTANDER.*

c) *En virtud de lo dispuesto por la Ley 100 de 1993 y el Decreto 691 de 1994, los servidores públicos fueron incorporados al nuevo régimen de seguridad social.*

d) *El asegurado fue afiliado por el Departamento de Santander, al Instituto de Seguros Sociales a partir del 01 de enero de 1996.*

Que se acreditan aportaciones así:

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE SANTANDER
(Departamento de Santander, Gobernación de Santander)
Por 17 años, 08 meses, 25 días = 6385 días

COTIZACIONES PÚBLICO ISS - LEY 100 DE 1.993 -
(Departamento de Santander, Alcaldía Municipal de Cimitarra)
Por 02 años, 07 meses, 00 días = 930 días

Para un total de 20 años, 03 meses, 25 días = 1045 semanas.

Que en virtud del Régimen de Transición previsto en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, que permite aplicar la edad, el número de semanas o tiempo cotizado y el monto pensional del régimen anterior, al asegurado se le aplica el artículo 1 de la Ley 33 de 1985, que exige para acceder a la pensión de jubilación acreditar 55 o más años de edad en caso de hombres y mujeres y 20 o más años de servicio exclusivos al Estado, proporcionando en cualquier caso un 75% de monto pensional.

Que para el efecto procede el Bono Pensional por el tiempo laborado en entidades del Estado, según lo establecido en la Ley 100 de 1993 y los Decretos reglamentarios 1748 de 1995, 1474 de 1997 y 1513 de 1998, para cuyo reconocimiento y pago el ISS internamente efectuará los trámites correspondientes.

Que de acuerdo con lo expuesto se concluye que es procedente acceder al reconocimiento de la prestación reclamada a partir de la fecha de su retiro del servicio.

Que la liquidación de la pensión se efectúa hasta su última cotización efectiva, actualizado anualmente con el I.P.C. conforme lo indicado por el inciso 3 del referido artículo 36 de la Ley 100 de 1993. Los factores salariales a tener en cuenta para la liquidación son los indicados por el Decreto 1158 de 1994

Que efectuada la correspondiente operación según lo indicado anteriormente, se obtuvo como ingreso base de liquidación la suma de $1.242.542, al cual se le aplica el 75% para obtener de esta forma el valor de la mesada pensional por la suma de $931.907.

Que en acatamiento al Artículo 35 del Decreto 1748 de Octubre 12 de 1995 modificado por el Artículo 9 del Decreto 1474 de 1997 y modificado por el artículo 14 del Decreto 1513 de 1998, las entidades han expedido las constancias

pertinentes para la respectiva Consulta del Bono Pensional.

Que según concepto DJN 4629 DEL 27/05/03, "en tal virtud, podemos establecer que los funcionarios públicos que al 1° de abril d 1.994 acreditaban algunos de los requisitos anteriormente señalados son beneficiarios del régimen de transición y, por tanto, el régimen pensional aplicable es el contemplado en la Ley 33 de 1.985, la cual exige en su artículo 1° como presupuestos para acceder a la pensión de jubilación, contar con cincuenta y cinco (55) años de edad y veinte (20) años de servicios continuos o discontinuos como servidores públicos.

Partiendo de lo anterior y, en atención a la inquietud planteada en su escritorio de consulta, prodigamos establecer que si bien es cierto que los empleados públicos que con anterioridad a la entrada en vigencia de la precitada Ley 100 de 1.993 tenían tiempos cotizados al Instituto de Seguros Sociales a través de entidades de la misma naturaleza que aquellos y, después del 1° de Abril de 1.994 continuaron cotizando al mismo en idénticas condiciones a las mencionadas, cierto es también que en ningún momento han perdido la calidad o condición de "SERVIDORES PÚBLICOS", situación que conlleva a que al momento de reunir los requisitos previstos en el artículo 1° DE LA LEY 33 DE 1985 y, en acatamiento a lo señalado en el régimen de transición, se les debe respetar dicho régimen y, por consiguiente, el Instituto estaría legalmente obligado para efectos del reconocimiento de la pensión de la jubilación en los términos allí señalados, pues en tratándose de "Servidores Públicos", por hecho de haber cotizado cotizaciones al Instituto, antes de la vigencia de la citada Ley 100, ello no significa que pierden dicho periodo, pues como se contempló, la esencia o naturaleza de los tiempos exigidos en la norma, es precisamente acreditar veinte (20) años de servicio al Estado, los cuales se reunirían en tales condiciones.

Que de conformidad con la Circular P ISS 0625 del 4 de abril de 2005 emitida por la Presidencia del ISS, se procedió a impartir instrucciones a cada uno de los centros de decisión de las Seccionales del Seguro Social teniendo en cuenta los numerosos pronunciamientos de amparo de la H. Corte Constitucional, los cuales evidencian vía de hecho y por tanto la vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, el mínimo vital y la dignidad humana en los eventos en que se condiciona el reconocimiento de una pensión a la emisión del correspondiente bono pensional, precisando el alcance del inciso final parágrafo 1º del Artículo 33 de la Ley 100 de 1993 modificado a su vez por el artículo 9º de la Ley 797 de 2003 el cual regula los términos para el reconocimiento de la pensión por parte del Fondo Administrador de Pensiones.

Que atendiendo las anteriores previsiones y como quiera que el asegurado ***JOSE IGNACIO DIAZ PÍNZON*** cumple con las condiciones exigidas por el artículo 1 de la Ley 33 de 1985, para acceder a la pensión de jubilación, a pesar de que a la fecha no se ha emitido ni pagado el bono pensional tipo B, por parte del **FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE SANTANDER**, este departamento ordenara reconocer la pensión de jubilación. Para el efecto se remitirá copia del presente acto administrativo, a la oficina de Bonos Pensionales de la Vicepresidencia de Pensiones del ISS, a efectos de que se realice el correspondiente cobro del Bono pensional.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, se procederá a reconocer pensión de vejez al asegurado ***JOSE IGNACIO DIAZ PÍNZON.***

Que en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Reconocer Pensión de Jubilación de Ley 33 de 1985, con Bono Pensional Tipo B, como servidor público el Señor **JOSE IGNACIO DIAZ PÍNZON** identificado con cédula de ciudadanía número 13.950.204 expedida en Vélez, Santander, con fecha de nacimiento 14 de Diciembre de 1952, afiliación No. 913950204 de la Seccional Santander, así:*

A PARTIR DE	*VR. PENSION*
01 Junio 2008	*$ 931.907*

Retroactivo al 30 de Noviembre de 2008 $ 7.455.256

ARTICULO SEGUNDO: *El valor del Retroactivo, la mesada pensional de Diciembre de 2008 y siguientes se girarán a través del Banco popular de Bucaramanga, Centro, a partir del 15 de Enero de 2009.*

ARTICULO TERCERO: *Esta prestación económica es incompatible con la percepción de otras asignaciones o pensiones del erario público.*

ARTICULO CUARTO: *Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición y Apelación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.*

SEGURO SOCIAL
Pensiones

RESOLUCION No. 10213 DE 2008

5.*

ARTICULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al afiliado, si esto no fuere posible notifíquese por Edicto de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los Doce (12) días del mes de Noviembre del dos mil ocho (2008)

SONIA JUDITH MENDOZA GONGORA
JEFE DEPARTAMENTO DE PENSIONES
ISS SECCIONAL SANTANDER

Nota: En caso de que la presente Resolución no pueda notificarse personalmente al interesado se notificará mediante Edicto que será fijado el y desfijado el en Bucaramanga.

Esta notificación por Edicto surte todos los efectos legales.
Elaboró: JAFA
Revisó: Dra. Sonia Judith Mendoza Gongora.

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATO No. Y FECHA:				**CO1.PCCNTR.5664764 del 15 de diciembre de 2023**		
CONTRATISTA:				**JOSE IGNACIO DIAZ PINZON**		
Nit o C.C. No.				13950204		
OBJETO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
VALOR INICIAL:				$900,000.00		
VALOR ADICIONAL:				$0.00		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				$ 0.000		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				$ 0.000		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				$ 0.000		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.:				$ 0.00		
PLAZO INICIAL:				QUINCE (15) Días calendario		
PLAZO ADICIONAL:						
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:				86.67% porcentaje de ejecución del Contrato		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:				Nombre del Interventor No. Contrato y fecha		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				Nit o Cédula del Interventor		
SUPERVISOR:				WILSON FERNANDO TORRES TORRES Según Acto Administrativo de designación de supervisión del 15 de diciembre de 2023		
FECHA DE INICIACIÓN:				15 de diciembre de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:				29 de diciembre de 2023		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE SALUD		

En Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 , se reunieron, **WILSON FERNANDO TORRES TORRES**, en calidad de Supervisor del Departamento y **JOSE IGNACIO DIAZ PINZON**, quien comparece en nombre propio como Contratista con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo comprendido entre el 15/12/2023 al 27/12/2023, donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en un 86.67% con las actividades consignadas en el informe de actividades del contratista el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I. BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$900,000.00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$0.00	
VALOR EJECUTADO		$780,000.00
VALOR POR EJECUTAR		$120,000.00
SUMAS IGUALES	**$900,000.00**	**$900,000.00**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	$0	
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	$0	
VALOR AMORTIZADO		$0
VALOR POR AMORTIZAR		$0
SUMAS IGUALES	**$0**	**$0**

II. PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 780,000.00
Menos aporte de (ejecución mano de obra)	$0
Menos saldo amortización anticipo	$0
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 780,000.00**

SON: SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 780,000.00)

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar exento de garantías.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

JOSE IGNACIO DIAZ PINZON
CONTRATISTA

WILSON FERNANDO TORRES TORRES
SUPERVISOR

PROYECTO: JOSE IGNACIO DIAZ PINZON

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-19
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	15/03/2016
		PÁGINA	1 de 2

CONTRATO Y/O CONVENIO No.:	CO1.PCCNTR.5664764 del 15 de diciembre de 2023
CONCEPTO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL".
VALOR INICIAL:	$900,000.00 **(NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE)**
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) - DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA Y/O ENTIDAD:	**JOSE IGNACIO DIAZ PINZÓN**
SUPERVISOR:	**WILSON FERNANDO TORRES TORRES** Según Acto Administrativo de fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR CONTRATO Y/O CONVENIO:	N / A
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	15 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION:	29 de diciembre de 2023
MUNICIPIO:	**BUCARAMANGA**
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER**

En Bucaramanga, a veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ**, en calidad de Secretario de Salud del Departamento y **JOSE IGNACIO DIAZ PINZON** quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **JOSE IGNACIO DIAZ PINZON** Contratista, se celebró el contrato No CO1.PCCNTR. **5664764** del **15 de diciembre de 2023**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato que por motivos personales le impiden continuar con la ejecución del contrato; por ello se ve obligado a solicitar la liquidación por mutuo acuerdo del mismo a partir del 27 de diciembre de 2023.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato en un 86.67%, mediante el acta de recibo final suscrita el día veintiocho (28) del mes de diciembre de 2023.

5. Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $780.000 equivalente al 86.67% y se evidenció que el contratista prestó sus servicios hasta el día veintiocho (28) del mes de diciembre de 2023.

ACUERDAN

Dar por terminado anticipadamente el Contrato No CO1.PCCNTR. 5664764 del 15 de diciembre de 2023 y como consecuencia de este acuerdo se debe proceder a liquidar el contrato, según lo establecido en artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el

artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto. A los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

JOSE IGNACIO DIAZ PINZON
CONTRATISTA

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No. CO1.PCCNTR.5664764 del 15 de diciembre de 2023**		
CONTRATISTA:				**JOSE IGNACIO DIAZ PINZON**		
Nit o C.C. No.				13950204		
CONCEPTO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
VALOR INICIAL				$900,000.00		
VALOR ADICIONAL				$0.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				$0.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				$0.00		
PLAZO INICIAL:				QUINCE (15) Días calendario		
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Número de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Identificación Tributaria o Cedula		
SUPERVISOR:				WILSON FERNANDO TORRES TORRES Según Acto Administrativo de designación de supervisión del 15 de diciembre de 2023		
FECHA DE INICIACION:				15 de diciembre de 2023		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION				27 de diciembre de 2023		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE SALUD		

En Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ**, en calidad de SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL del Departamento y **JOSE IGNACIO DIAZ PINZÓN**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y JOSE IGNACIO DIAZ PINZON se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. **CO1.PCCNTR.5664764** del 15 de diciembre de 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta acta de terminación por mutuo acuerdo suscrita el día veintiocho (28) del mes de diciembre de 2023.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor Wilson Fernando Torres Torres el cumplimiento del objeto del contrato en un 86.67 %, mediante el Acta de recibo final suscrita a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de $780,000.00 equivalente al 86.67 % del valor del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$900,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$780,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 120,000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$900,000.00**	**$900,000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	PAGO FINAL	$ 780,000.00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SUBCTA OTR. GTOS EN SALUD-FUNCIONAMIENTO

8. Que no se presentaron reintegro de Saldos ni Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (N/A)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR.5664764 del 15 de diciembre de 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran: Que una vez la Tesoreria del Departamento efectue el último desembolso por valor de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($780,000.00) correspondiente al pago del acta final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.5664764 del 15 de diciembre de 2023, comprometiéndose la Secretaría de Salud Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

WILSON FERNANDO TORRES TORRES
SUPERVISOR

JOSE IGNACIO DIAZ PINZON
CONTRATISTA

PROYECTÓ: JOSE IGNACIO DIAZ PINZON

República de Colombia Gobernación de Santander	CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-171
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2023
		PÁGINA	1 de 1

PARA EFECTOS DE LOS REQUISITOS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE DEBO ACREDITAR ANTE LA ENTIDAD COMO PERSONA NATURAL CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, Jose Ignacio Diaz Pinzon identificado(a) con Cédula de ciudadanía No 13950204 dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERIVICIOS No. Co1.pccntr.5664764 de fecha 15 de diciembre de 2023 me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que:

1. Para la aplicación de la Retención en la Fuente, me permito certificar que soy declarante del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios. SI [] NO [X]

2. Solicito que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, equivalente al porcentaje de: [] %

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en la Retención en la fuente estoy anexando certificaciones de:
 Intereses de Vivienda ó Leasing habitacional []
 Medicina prepagada ó Póliza de salud []
 Cuentas AFC []

4. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de 2012, tengo personas dependientes: SI [] NO [X]
 (Recuerde que si presenta dependientes debe anexar los documentos que prueben el vínculo de dependencia, ver. Art. 387 parágrafo 2 E.T.)

5. **SÓLO DEBE SER DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS:** SI [] NO []
 Soy extranjero residente en Colombia:

6. **Soy Responsable del Régimen Simple de Tributación RST** SI [] NO [X]
 (Ver Artículo 903 y ss. E.T.)

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023

Firma del Contratista:

Nombre:	JOSE IGNACIO DIAZ PINZON
C.C. No.	13950204
Correo electrónico:	Joseignaciodiaz.2019@gmail.com
Teléfono de contacto:	3187504841

Nota: Este formato se generará una vez por contrato, deberá ser cargado al Portal al generar el acta de inicio y actualizado solamente si la información aquí contenida sufre alguna modificación.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	**CARTA**	**CÓDIGO**	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	15
		FECHA DE APROBACIÓN	04/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 28 de diciembre de 2023.

Doctor
NICEFORO RINCON GARCIA
Director de Apoyo Jurídico de contratación y Procesos sancionatorios
Secretaría de Salud de Santander

Asunto: Documentos dirigidos al Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. CO1.PCCNTR 5664764 del 15 de diciembre de 2023.

De manera respetuosa remito para digitalización y archivo los siguientes documentos correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **CO1.PCCNTR 5664764 del 15 de diciembre de 2023** contratista **JOSE IGNACIO DÍAZ PINZÓN**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL."**

1. Documento Soporte
2. Informe de Supervisión final
3. Informe de actividades del contratista final
4. Soporte de Ejecución
5. Planillas de pago de seguridad social
6. Acta recibo final
7. Acta de terminación por mutuo acuerdo
8. Acta de liquidación por mutuo acuerdo
9. Certificación de información tributaria

Cordialmente,

WILSON FERNANDO TORRES TORRES
Supervisor del contrato

Proyectó: Jose I. Díaz Pinzón